



Cambian diputados ley para que el gobierno rescate las viviendas abandonadas

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados modificó la Ley de Vivienda, con la finalidad de que el gobierno federal defina y aplique mecanismos para la recuperación y venta de casas abandonadas.

Actualmente hay 6.1 millones en esa condición, y de ese total, 650 mil fueron adquiridas con créditos del Infonavit, según datos del organismo legislativo que preside Lilia Aguilar Gil (PT).

Con la reforma se pretende el

aprovechamiento de vivienda abandonada, cuyo incumplimiento en el pago de los créditos dé certeza para que el Estado pueda recuperarlas

sin afectación constitucional y convencional a sus propietarios, y que la reasignación se dé con objetividad y transparencia.

De las 650 mil casas en estado de abandono, 33 por ciento se concentran en 10 municipios de Chihuahua, Baja California, Jalisco, estado de México, Tamaulipas, Coahuila, Guanajuato y Nuevo León.